REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

ACTA No.34-2003

Acta de la sesión ordinaria número treinta y cuatro celebrada por el Consejo Superior de Educación, en el sétimo piso del Edificio Numar, el lunes 7 de julio de 2003, a las 4.30 p.m.

Asisten: Lic. Manuel A. Bolaños Salas, Ministro de Educación quien preside, Lic. Nelson Monge C, Lic. Marvin Herrera A., Dra. Sandra García, Licda. Gloria Paniagua Soto, Lic. Rubén Salas Salazar y Lic. Guillermo Vargas Salazar Propietarios, Msc. Alejandrina Mata Segreda, MBA. Edgar Carpio Solano y Rubén Leandro, suplentes.

ARTICULO 1

REFLEXION

El señor Ministro manifestó a los señores miembros que se ha reunido en las últimas horas, fechas y días con una asociación de padres de familia , una Federación de Estudiantes, representantes de los gremios y el Defensor de los Habitantes para estudiar las diversas alternativas para el cumplimiento obligatorio de los 200 días. En medio de todas esas reuniones en diferentes escenarios surgieron diversas propuestas algunas muy llamativas, estamos negociando por las partes para analizar dichas propuestas y tomar la decisión más acertada.

ARTICULO 2

A.- Análisis y discusión del Acta de la sesiones Nº. 33-2003

Los señores Miembros del Consejo Superior de Educación analizan y discuten el contenido del acta de la sesión ordinaria No. 33-2003 , celebrada el martes 1 de julio .

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo No. 01-34-03

- **Aprobar el acta de la sesión Nº. 33-2003, del 1 de julio del año en curso, con las observaciones formuladas .**

ARTICULO 3

- **Presentación por parte de la empresa HDE Group sobre sistematización de actas y acuerdos.**

Una vez realizada la presentación por parte de la empresa HDE Group, se sugiere que en una próxima sesión se analice en sus pro y en sus contras y ver de que manera realmente un sistema como este puede mejorar nuestra eficiencia en el funcionamiento del Consejo, si realmente es eso lo que necesitamos para que se mejore el funcionamiento.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo No. 02-34-03

- **Conformar una comisión que en conjunto con el Secretario General del Consejo Superior de Educación analice el tema de la sistematización de acuerdos y actas para tomar una decisión final.**

ARTICULO 4

Elección del Secretario General del Consejo Superior de Educación.

Se pospone para la sesión del 21 de julio de 2003 la elección del Secretario General del Consejo Superior de Educación.

Una vez analizado el tema sobre la elección del Secretario General , el Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo No. 03-34-03

- **Autorizar a la señora Kriss Jiménez Varela, Oficial Mayor del Consejo Superior de Educación para que firme la documentación en ausencia del Secretario General y mientras sea nombrado dicho funcionario.**

ARTICULO 5

Informe sobre visita al Instituto Parauniversitario GAIA.

Los señores Miriam Durán Jiménez, Flora Prendas Sibaja y Vernier Rivera Varela, en cumplimiento del acuerdo de la sesión No. 24-2003, se presentaron a las instalaciones del Instituto Parauniversitario Gaia para levantar un informe sobre dicho instituto.

Una vez analizado el informe presentado, el cual se adjunta a esta acta, el Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo No. 04-34-03

- **Trasladar a la División Jurídica del Ministerio de Educación Pública el informe presentado por los señores Miriam Durán Jiménez, Flora Prendas Sibaja y Vernier Rivera Varela, funcionarios de la Secretaría General de este Consejo, para que se incorpore al estudio global que esta División realiza sobre la situación del Instituto Parauniversitario GAIA. Asimismo trasladar dicho informe a la Sala Cuarta para su conocimiento.**

ARTICULO 6

TRABAJO DE COMISIONES

Comisión de Leyes y Reglamentos

1.- Informe No. 16-2003

La Comisión de Leyes y Reglamentos propone al Consejo Superior de Educación la equiparación de estudios a las siguientes personas:

No. Exp	Nombre	Título reconocido	País extiende título
0369	Manuel A. Bossa González	Bachillerato en Enseñanza Media	Colombia
0379	Jennifer Martínez Barrios	Bachillerato en Enseñanza Media	Nicaragua
0388	Melquisedec Espinoza Guzmán	Bachillerato en Enseñanza Media	Colombia
0442	Jaime A. Victoria Herrera	Bachillerato en Enseñanza Media	Colombia
0443	Alba Valle Echeverría	Bachillerato en Enseñanza Media	Perú
0444	Jorge Rubio Rico	Bachillerato en Enseñanza Media	Colombia
0445	Benjamín Medina Laffite	Bachillerato en	Honduras

		Enseñanza Media	
0448	Valeria Gutiérrez Valle	Bachillerato en Enseñanza Media	Nicaragua
0449	Jilma Alemán Laporte	Bachillerato en Enseñanza Media	Nicaragua
0450	Cory Burgos Garzón	Bachillerato en Enseñanza Media	Colombia
0451	Juan Diego Sánchez G.	Bachillerato en Enseñanza Media	Colombia
0453	Eugenia Vega Botero	Bachillerato en Enseñanza Media	Colombia
0454	Manuel Vega Botero	Bachillerato en Enseñanza Media	Colombia
0458	Lilliana Franco Tovar	Bachillerato en Enseñanza Media	Colombia
0461	Gonzalo Marín Pleitez	Bachillerato en Enseñanza Media	El Salvador
0462	Danny Veltvik Durón	Bachillerato en Enseñanza Media	Estados Unidos
0464	Rosemary Castro Hernández	Bachillerato en Enseñanza Media	Estados Unidos
0473	Michael Figueroa Chaves	Bachillerato en Enseñanza Media	Estados Unidos
0491	Alejandro Elizondo Saavedra	Bachillerato en Enseñanza Media	Colombia
0616	Verónica Vega Martínez	Bachillerato en Enseñanza Media	Panamá

Acuerdo 05-34-03:

El Consejo Superior de Educación acuerda equiparar los estudios a todas las personas de la lista anterior.

Acuerdo 06-34-03:

El Consejo Superior de Educación acuerda devolver el siguiente expediente:

No. 0459 **Anyelo Rodríguez García**, falta título y no es refugiado.

2.- Proyecto de Reforma al acuerdo tomado en sesión No. 85-86 del 11 de diciembre de 1986, sobre "Lineamientos para traspasar la función de reconocimiento de estudios de Enseñanza Media, obtenidos en el exterior, a las Direcciones Regionales de Enseñanza".

Una vez analizada la documentación sobre "Lineamientos para traspasar la función de reconocimiento de estudios de Enseñanza Media, obtenidos en el exterior, a las Direcciones Regionales de Enseñanza", la Comisión de Leyes y Reglamentos propone al Plenario del Consejo Superior de Educación:

Acuerdo 07-34-03:

- **Devolver a la Licda. Miriam Durán Jiménez, Asesora Legal del Consejo Superior de Educación, para que se le incorpore algunas correcciones de fondo al Proyecto de Reforma al acuerdo tomado en sesión No. 85-86 del 11 de diciembre de 1986, sobre "Lineamientos para traspasar la función de reconocimiento de estudios de Enseñanza Media, obtenidos en el exterior, a las Direcciones Regionales de Enseñanza" y presentarlo en la próxima sesión.**

COMISION DE PLANES Y PROGRAMAS

1. **Audiencia a dos asesores de Educación Académica y a la señora Zahyra Morgan Lobo, Directora de la División de Desarrollo Curricular, para referirse al tema de programas de estudio.**

Una vez que concluyó la audiencia y analizada la situación respecto a los programas de estudio, el Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

CONSIDERANDO QUE:

- El Consejo Superior de Educación en su sesión No. 7-2003, del 30 de enero del 2003 definió claramente que las tareas que correspondía a los funcionarios académicos del Ministerio, en relación con los programas de estudio vigentes, debían limitarse a "reeditar los programas de estudio para el curso lectivo de 2004, con los ajustes de forma y la incorporación de los ejes transversales, aprobados por este Consejo", sin variaciones en los contenidos.

- Que pese a la claridad del mencionado acuerdo, se han evidenciado interpretaciones erróneas y confusión en su cumplimiento.

Acuerdo 08-34-03:

- **Reiterar una vez más la decisión original del Consejo Superior de Educación referente a la tarea que corresponde a la Administración del MEP en torno a los Programas de Estudio vigentes (según acuerdos 02-2002 y 07-2003), la cual debe limitarse a reeditarlos para el año 2004, con los ajustes de forma pertinentes, con la Consejo y sin modificar los contenidos aprobados a los que, sin embargo, podría dárseles una organización diferentes en aras de una mejor comprensión por parte de los estudiantes.**

- **Reiterar que la planilla curricular de los programas, organizada en cinco columnas, debe mantener la estructura inicial con los respectivos nombres y conceptos originales y en el mismo orden acordado en su momento, salvo la columna quinta que se cambia por "Aprendizajes por evaluar" quedando en la forma siguiente: 1. Objetivos, 2. Contenidos, 3. Procedimientos, 4. Valores y Actitudes y 5. Aprendizajes por evaluar.**

- **Se reitera que es la columna denominada "procedimientos" la que responde de mejorar manera a la política educativa vigente y no así la perspectiva de las "Actividades sugeridas", puesto que la primera rescata la capacidad profesional del educador al dejar en sus manos las decisiones sobre las actividades que se deben desarrollar en el aula, de acuerdo con el contexto de los educandos. De igual forma se explica que el cambio de nombre de la columna quinta obedece a que lo expuesto en ella no son precisamente"criterios" y resulta más conveniente hacer referencia a "Aprendizajes por evaluar", aspecto que debe ser trabajado en coordinación con el Departamento de Evaluación.**

- **Recordar a la Administración del MEP que es una particular preocupación de este Consejo que la planilla curricular garantice, en todos los casos, la coherencia y secuencia horizontal y vertical entre los elementos de las diferentes columnas, asunto que debe ser atendido y resuelto por los especialistas académicos de la Administración.**

- **Recordar a la Administración que este Consejo aprobó la inclusión del eje transversal de valores que contempla las diferentes grandes áreas siguientes: educación para la paz, educación integral de la sexualidad humana, educación para la salud, educación ambiental, prevención y atención de la violencia y equidad de género. En consecuencia, este acuerdo debe reflejarse en la columna respectiva de la planilla curricular.**

- **Recomendar a la Administración que sea el Departamento de Educación Académica –bajo la dirección de la División Curricular- la**

unidad especializada responsable del cumplimiento de las tareas señaladas en este acuerdo, asumiendo la coordinación y revisión de las acciones que corresponda y con el apoyo del Departamento de Evaluación en lo que sea pertinente. Recomendar, así mismo, que la Dirección de la División Curricular propicie el trabajo coordinado entre los Departamentos de Educación Académica y de Evaluación, bajo la supervisión del señor Viceministro Académico.

2. Solicitud de ampliación del período de ejecución del Proyecto Aula Abierta.

Se traslada para la próxima sesión y para que lo analicen las dos comisiones.

ARTICULO 7

ASUNTO VARIOS

1.- El señor Guillermo Vargas manifestó: " ahora que se presenta el proyecto de Aula Abierta hay un proyecto hermano y que es el de desertores de secundaria. En secundaria hay un problema muy severo en el país con la deserción anual que afecta a secundaria y también a aquellos que vienen de primaria y que no se incorporan, este índice ha ido disminuyendo y tenemos que entender que hay dos vías, una es ir construyendo más colegios en todo el país lo cual es muy difícil y la otra es un cambio de estrategia.

La estrategia que se ha empleado en un programa especial es la estrategia de educación a distancia el en Proyecto de Nuevas Oportunidades Educativas que este Consejo aprobó y que acordó continuar dándole seguimiento, en los dos primeros años se incorporaron alrededor de 23 mil estudiantes que eran desertores y que no regresan al colegio porque ya ingresar a octavo año y tener 15 años, creo que valdría la pena como se hizo con Aula Abierta tener un poco de información de cuanto se ha llegado, que se ha hecho, que proyectos hay, porque había un acuerdo del Consejo de darle seguimiento al proyecto".

El Consejo Superior considerando que:

La atención de los problemas de cobertura y deserción en la Educación Media tiene un carácter prioritario en razón de su magnitud y trascendencia.

El Consejo Superior de Educación aprobó la puesta en marcha del "Programa de Nuevas Oportunidades para Jóvenes" cuyo objetivo específico es reincorporar al sistema educativo a aquellos jóvenes con edades entre los 15 y los 18 años que hubiesen desertado de la Educación Media o que nunca se hubiesen matriculado en ella.

Que el análisis que hizo el Consejo Superior de Educación de los resultados de este Programa, evidenció logros altamente satisfactorios con la reincorporación al sistema educativo de miles de jóvenes desertores y con la aplicación de técnicas de educación a distancia, autoaprendizaje, tutorías presenciales y posibilidad de tutorías telemáticas.

El Consejo Superior de Educación acordó dar seguimiento periódico y continuo a este Programa con el fin de coadyuvar en su fortalecimiento.

Acuerdo 08-34-03:

- **Solicitar a la Administración del MEP un informe detallado de los logros alcanzados, las dificultades y las proyecciones del "Programa de Nuevas Oportunidades Educativas para Jóvenes" y reiterar a las autoridades académicas y administrativas correspondientes el especial interés del Consejo Superior de Educación por la vigencia y fortalecimiento de este Programa especial**

2.- El señor Rubén Leandro manifestó ": Cuando se incapacitó la señora Urania Chaves se nombró a don Carlos Benavides y uno de los acuerdos entre algunos de nosotros era ver la posibilidad de que se le pagara el trabajo que él realizó durante ese tiempo. Dentro de los presupuestos extraordinarios hay una parte de consultorías, quizás se pueda en ese rubro.

El señor Ministro de Educación le indicó al señor Edgar Carpio que se encargara del asunto del señor Carlos Benavides.

3.- El señor Marvin Herrera se refirió a la necesidad de concretar la remodelación de las oficinas del Consejo Superior de Educación que son incómodas, especialmente para el trabajo simultáneo de las Comisiones de este Consejo.

El señor Edgar Carpio manifestó que ya se estudió la posibilidad de trasladar el DANEA al noveno piso, el asunto lo tiene la señora Patricia Villalobos, Oficial Mayor para que defina y Carmen Villalobos, directora del Depto. Financiero la parte económica.

4.- La señora Sandra García se refirió a que la Comisión de Leyes y Reglamentos tiene en estudio el Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes, mismo que fue trasladado, con observaciones que vinieron de diferentes partes a la Administración. Fue enviado el 14 de junio del año en curso al Depto. de Evaluación y se les dio dos semanas de plazo para responder. Esas dos semanas ya transcurrieron. Por lo anterior solicito que se acuerde que a mayor brevedad posible envíen lo solicitado.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 09-34-03:

- **Solicitar al Departamento de Evaluación presentar a la brevedad posible el Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes con los ajustes que se le deben hacer para que sea aprobado por parte de este Consejo.**

Se levanta la sesión a las diecinueve horas.

MANUEL ANTONIO BOLAÑOS SALAS
MINISTRO DE EDUCACIÓN
PRESIDENTE C.S.E

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION
INFORME 16-03, Acta 34
7 de julio de 2003
FIRMA

INFORME N° 0369

482

PARA: PLENARIO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud de reconocimiento del Título de Bachiller Académico con Orientación Militar, obtenido en la República de Colombia, por Manuel Andres Bossa González

FECHA: 17 de junio de 2003

Revisada la documentación aportada por la interesada el 22 de abril del 2003, a saber:

1-Título de Bachiller Académico con Orientación Militar, otorgado por el Colegio Militar Simón Bolivar, aprobado por el Ministerio de Educación Nacional, dado en Santa Fe de Bogota el 27 de noviembre de 1999, debidamente legalizado.

La documentación aportada es suficiente para realizar la equiparación con el Bachillerato en Educación Media de Costa Rica.

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Título de Bachiller Académico con Orientación Militar, obtenido en la República de Colombia por Manuel Andrés Bossa González, a un Bachiller en Educación Media.

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME N° 0369

PARA: PLENARIO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud de reconocimiento del Título de Bachiller Académico con Orientación Militar, obtenido en la República de Colombia, por Manuel Andres Bossa González

FECHA: 17 de junio de 2003.

Con base en dictamen emitido por el Lic. Vernier Rivera Varela, y revisada la documentación aportada por Manuel Andres Bossa González, que consta en el expediente N°. 369

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Titulo de Bachiller Académico con Orientación Militar, obtenido en la República de Colombia por Manuel Andres Bossa González, a un Bachiller en Educación Media.

Revisado por:

LA COMISION,

DRA. SANDRA GARCIA PEREZ

LIC. NELSON MONGE CESPEDES

MARVIN HERRERA ARAYA

LICDA. GLORIA PANIAGUA SOTO

MBA EDGAR CARPIO SOLANO

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

Falta sello en copia del Título
(visto bueno original)

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME N° 0388

PARA: PLENARIO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud de reconocimiento del Título de Bachiller Industrial modalidad Químico Industrial, obtenido en la República de Colombia, por Melquisedec Espinoza Guzmán 483

FECHA: 17 de junio de 2003

Revisada la documentación aportada por la interesada el 24 de abril del 2003, a saber:

1-Título de Bachiller Industrial modalidad Químico Industrial, otorgado por el Instituto Nacional de Enseñanza Media Diversificada INEM "Jorge Isaac", autorizado por el Ministerio de Educación Nacional, dado en Cali el 14 de julio de 1995, debidamente legalizado.

2-Certificado de notas de noveno , décimo y undécimo años Grado Bachillerato durante 1992-1993 y 1994

La documentación aportada es suficiente para realizar la equiparación con el Bachillerato en Educación Media de Costa Rica.

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Título de Bachiller Industrial modalidad Químico Industrial, obtenido en la República de Colombia por Melquisedec Espinoza Guzmán, a un Bachiller en Educación Media.

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME N° 0388

PARA: PLENARIO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud de reconocimiento del Título de Bachiller Industrial modalidad Químico Industrial, obtenido en la República de Colombia, por Melquisedec Espinoza Guzmán

FECHA: 17 de junio de 2003.

Con base en dictamen emitido por el Lic. Vernier Rivera Varela, y revisada la documentación aportada por Melquisedec Espinoza Guzmán, que consta en el expediente N°. 388

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Título de Bachiller Industrial modalidad Químico Industrial, obtenido en la República de Colombia, por Melquisedec Espinoza Guzmán, a un Bachiller en Educación Media.

Revisado por:

LA COMISION,

DRA. SANDRA GARCIA PEREZ

LIC. NELSON MONGE CESPEDES

MARVIN HERRERA ARAYA

LICDA. GLORIA PANIAGUA SOTO

MBA EDGAR CARPIO SOLANO

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME N° 0442

PARA: PLENARIO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud de reconocimiento del Título de Bachiller Académico, obtenido en la República de Colombia, por Jaime Alberto Victoria Herrera 484

FECHA: 24 de junio de 2003

Revisada la documentación aportada por la interesada el 07 de mayo, a saber:

1-Título de Bachiller Académico, otorgado por el Instituto Salesiano San José autorizado por la Secretaría de Educación de Cundinamarca, dado en Mosquera el 30 de noviembre de 1996, debidamente legalizado.

La documentación aportada es suficiente para realizar la equiparación con el Bachillerato en Educación Media de Costa Rica.

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Título de Bachiller Académico, obtenido en la República de Colombia, por Jaime Alberto Victoria Herrera, a un Bachiller en Educación Media.

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME N° 0442

PARA: PLENARIO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud de reconocimiento del Título de Bachiller Académico, obtenido en la República de Colombia, por Jaime Alberto Victoria Herrera

FECHA: 24 de junio de 2003.

Con base en dictamen emitido por el Lic. Vernier Rivera Varela, y revisada la documentación aportada por Jaime Alberto Victoria Herrera, que consta en el expediente N°. 0442

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Título de Bachiller Académico obtenido en la República de Colombia por Jaime Alberto Victoria Herrera, a un Bachiller en Educación Media.

Revisado por:

LA COMISION,

DRA. SANDRA GARCIA PEREZ

LIC. NELSON MONGE CESPEDES

MARVIN HERRERA ARAYA

LICDA. GLORIA PANIAGUA SOTO

MBA EDGAR CARPIO SOLANO

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME N° 0444

PARA: PLENARIO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud de reconocimiento del Título de Bachiller Académico, obtenido en la República de Colombia, por Jorge Rubio Rico

FECHA: 24 de junio de 2003.

Con base en dictamen emitido por el Lic. Vernier Rivera Varela, y revisada la documentación aportada por Jorge Rubio Rico, que consta en el expediente N°. 0444

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Título de Bachiller Académico obtenido en la República de Colombia por Jorge Rubio Rico, a un Bachiller en Educación Media.

Revisado por:

LA COMISION,

DRA. SANDRA GARCIA PEREZ

LIC. NELSON MONGE CESPEDES

MARVIN HERRERA ARAYA

LICDA. GLORIA PANIAGUA SOTO

MBA EDGAR CARPIO SOLANO

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME N° 0451

PARA: PLENARIO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud de reconocimiento del Título de Bachiller Académico, obtenido en la República de Colombia, por Juan Diego Sánchez González 486

FECHA: 24 de junio de 2003

Revisada la documentación aportada por la interesada el 07 de mayo, a saber:

1-Título de Bachiller Académico, otorgado por el Liceo San Rafael autorizado por el Ministerio de Educación Nacional, dado en Medellín el 03 de diciembre de 1993, debidamente legalizado.

La documentación aportada es suficiente para realizar la equiparación con el Bachillerato en Educación Media de Costa Rica.

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Título de Bachiller Académico, obtenido en la República de Colombia, por Juan Diego Sánchez González, a un Bachiller en Educación Media.

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME N° 0451

PARA: PLENARIO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud de reconocimiento del Título de Bachiller Académico, obtenido en la República de Colombia, por Juan Diego Sánchez González

FECHA: 24 de junio de 2003.

Con base en dictamen emitido por el Lic. Vernier Rivera Varela, y revisada la documentación aportada por Juan Diego Sánchez González, que consta en el expediente N°. 0451

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Titulo de Bachiller Académico obtenido en la República de Colombia por Juan Diego Sánchez González, a un Bachiller en Educación Media.

Revisado por:

LA COMISION,

DRA. SANDRA GARCIA PEREZ

LIC. NELSON MONGE CESPEDES

MARVIN HERRERA ARAYA

LICDA. GLORIA PANIAGUA SOTO

MBA EDGAR CARPIO SOLANO

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME N° 0491

PARA: PLENARIO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud de reconocimiento del Título de Bachiller Académico, obtenido en la República de Colombia, por Alejandro Elizondo Saavedra

487

FECHA: 01 de julio de 2003

Revisada la documentación aportada por la interesada el 15 de mayo, a saber:

1-Título de Bachiller Académico, otorgado por el Liceo Julio César García, reconocido por la Secretaría de Educación de Santafé de Bogotá, dado en Santafé de Bogotá el 26 de julio de 1999, debidamente legalizado.

La documentación aportada es suficiente para realizar la equiparación con el Bachillerato en Educación Media de Costa Rica.

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Título de Bachiller Académico, obtenido en la República de Colombia, por Alejandro Elizondo Saavedra, a un Bachiller en Educación Media.

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME N° 0491

PARA: PLENARIO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud de reconocimiento del Título de Bachiller Académico, obtenido en la República de Colombia, por Alejandro Elizondo Saavedra

FECHA: 01 de julio de 2003.

Con base en dictamen emitido por el Lic. Vernier Rivera Varela, y revisada la documentación aportada por Alejandro Elizondo Saavedra, que consta en el expediente N°. 0491

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Titulo de Bachiller Académico obtenido en la República de Colombia, por Alejandro Elizondo Saavedra, a un Bachiller en Educación Media.

Revisado por:

LA COMISION,

DRA. SANDRA GARCIA PEREZ

LIC. NELSON MONGE CESPEDES

MARVIN HERRERA ARAYA

LICDA. GLORIA PANIAGUA SOTO

MBA EDGAR CARPIO SOLANO

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME Nº 0450

PARA: PLENARIO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud de reconocimiento del Título de Bachiller Académico, obtenido en la República de Colombia, por Cory Burgos Garzón 488

FECHA: 24 de junio de 2003

Revisada la documentación aportada por la interesada el 08 de mayo, a saber:

1-Título de Bachiller Académico, otorgado por la Escuela Remigton aprobado por resolución a la Ley General de Educación, dado en Medellín el 16 de julio de 1997, debidamente legalizado.

La documentación aportada es suficiente para realizar la equiparación con el Bachillerato en Educación Media de Costa Rica.

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Título de Bachiller Académico, obtenido en la República de Colombia, por Cory Burgos Garzón, a un Bachiller en Educación Media.

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME N° 0450

PARA: PLENARIO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud de reconocimiento del Título de Bachiller Académico, obtenido en la República de Colombia, por Cory Burgos Garzón

FECHA: 24 de junio de 2003.

Con base en dictamen emitido por el Lic. Vernier Rivera Varela, y revisada la documentación aportada por Cory Burgos Garzón, que consta en el expediente N°. 0450

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Título de Bachiller Académico obtenido en la República de Colombia por Cory Burgos Garzón, a un Bachiller en Educación Media.

Revisado por:

LA COMISION,

DRA. SANDRA GARCIA PEREZ

LIC. NELSON MONGE CESPEDES

MARVIN HERRERA ARAYA

LICDA. GLORIA PANIAGUA SOTO

MBA EDGAR CARPIO SOLANO

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME N° 0453

PARA: PLENARIO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud de reconocimiento del Título de Bachiller Académico, obtenido en la República de Colombia, por Eugenia Vega Botero 480

FECHA: 24 de junio de 2003

Revisada la documentación aportada por la interesada el 08 de mayo, a saber:

1-Título de Bachiller Académico, otorgado por la Fundación Nuevo Marymount autorizado por la Secretaría de Educación Santafé de Bogotá, dado en Santafé de Bogotá el 25 de junio de 1998, debidamente legalizado.

La documentación aportada es suficiente para realizar la equiparación con el Bachillerato en Educación Media de Costa Rica.

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Título de Bachiller Académico, obtenido en la República de Colombia, por Eugenia Vega Botero, a un Bachiller en Educación Media.

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME N° 0453

PARA: PLENARIO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud de reconocimiento del Título de Bachiller Académico, obtenido en la República de Colombia, por Eugenia Vega Botero

FECHA: 24 de junio de 2003.

Con base en dictamen emitido por el Lic. Vernier Rivera Varela, y revisada la documentación aportada por Eugenia Vega Botero, que consta en el expediente N°. 0453

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Titulo de Bachiller Académico obtenido en la República de Colombia por Eugenia Vega Botero, a un Bachiller en Educación Media.

Revisado por:

LA COMISION,

DRA. SANDRA GARCIA PEREZ

LIC. NELSON MONGE CESPEDES

MARVIN HERRERA ARAYA

LICDA. GLORIA PANIAGUA SOTO

MBA EDGAR CARPIO SOLANO

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME N° 0454

PARA: PLENARIO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud de reconocimiento del Título de Bachiller Académico, obtenido en la República de Colombia, por Manuela Vega Botero 4-90

FECHA: 24 de junio de 2003

Revisada la documentación aportada por la interesada el 08 de mayo, a saber:

1-Título de Bachiller Académico otorgado por el Colegio Fontán reconocimiento oficial de la Secretaría de Educación de Santafé. Dado en Bogotá el 15 de junio de 2000, debidamente legalizado.

La documentación aportada es suficiente para realizar la equiparación con el Bachillerato en Educación Media de Costa Rica.

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Título de Bachiller Académico , obtenido en la República de Colombia, por Manuela Vega Botero, a un Bachiller en Educación Media.

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME N° 0454

PARA: PLENARIO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud de reconocimiento del Título de Bachiller Académico , obtenido en la República de Colombia, por Manuela Vega Botero

FECHA: 24 de junio de 2003.

Con base en dictamen emitido por el Lic. Vernier Rivera Varela, y revisada la documentación aportada por Manuela Vega Botero, que consta en el expediente N°. 0454

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Título de Bachiller Académico, obtenido en la República de Colombia, por Manuela Vega Botero, a un Bachiller en Educación Media.

Revisado por:

LA COMISION,

DRA. SANDRA GARCIA PEREZ

LIC. NELSON MONGE CESPEDES

MARVIN HERRERA ARAYA

LICDA. GLORIA PANIAGUA SOTO

MBA EDGAR CARPIO SOLANO

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME N° 0458

PARA: PLENARIO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud de reconocimiento del Título de Bachiller Académico con énfasis en Ciencias Naturales, obtenido en la República de Colombia, por Liliana Patricia Franco Tovar

FECHA: 24 de junio de 2003

Revisada la documentación aportada por la interesada el 08 de mayo, a saber:

1-Título de Bachiller Académico con énfasis en Ciencias Naturales, otorgado por el Centro Formativo de Antioquia aprobado por la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia, dado en Medellín el 06 de diciembre de 1996, sin legalizar.

2-Carné de Refugiado Departamento de Refugiados Dirección General de Migración y Extranjería No. 070C0000235002.

La documentación aportada es suficiente para realizar la equiparación con el Bachillerato en Educación Media de Costa Rica.

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Título de Bachiller Académico con énfasis en Ciencias Naturales, obtenido en la República de Colombia, por Liliana Patricia Franco Tovar, a un Bachiller en Educación Media.

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME N° 0458

PARA: PLENARIO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud de reconocimiento del Título de Bachiller Académico con énfasis en Ciencias Naturales, obtenido en la República de Colombia, por Liliana Patricia Franco Tovar

FECHA: 24 de junio de 2003.

Con base en dictamen emitido por el Lic. Vernier Rivera Varela, y revisada la documentación aportada por Liliana Patricia Franco Tovar, que consta en el expediente N°. 0458

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Titulo de Bachiller Académico con énfasis en Ciencias Naturales, obtenido en la República de Colombia, por Liliana Patricia Franco Tovar, a un Bachiller en Educación Media.

Revisado por:

LA COMISION,

DRA. SANDRA GARCIA PEREZ

LIC. NELSON MONGE CESPEDES

MARVIN HERRERA ARAYA

LICDA. GLORIA PANIAGUA SOTO

MBA EDGAR CARPIO SOLANO

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME N° 0449

PARA: PLENO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud de reconocimiento del Diploma de Bachiller en Ciencias y Letras, obtenido en la República de Nicaragua, por Jilma María Alemán Laporte 492

FECHA: 25 de junio de 2003

Revisada la documentación aportada por la interesada el 07 de mayo del 2003, a saber:

1-Diploma de Bachiller en Ciencias y Letras, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, dado en Jinotepe el 22 de noviembre de 2002, debidamente legalizado.

La documentación aportada es suficiente para realizar la equiparación con el Bachillerato en Educación Media de Costa Rica.

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Diploma de Bachiller en Ciencias y Letras, obtenido en la República de Nicaragua , por Jilma María Alemán Laporte, a un Bachiller en Educación Media.

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME N° 0449

PARA: PLENO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud de reconocimiento del Diploma de Bachiller en Ciencias y Letras obtenido en la República de Nicaragua, por Jilma María Alemán Laporte

FECHA: 25 de junio de 2003

Con base en dictamen emitido por el Lic. Vernier Rivera Varela, y revisada la documentación aportada por Jilma María Alemán Laporte, que consta en el expediente N°. 0449

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Diploma de Bachiller en Ciencias y Letras, obtenido en la República de Nicaragua , por Jilma María Alemán Laporte, a un Bachiller en Educación Media.

Revisado por:

LA COMISION,

DR. SANDRA GARCIA PEREZ

LIC. NELSON MONGE CESPEDES

MARVIN HERRERA ARAYA

LICDA. GLORIA PANIAGUA SOTO

MBA EDGAR CARPIO SOLANO

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME N° 0448

PARA: PLENO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud de reconocimiento del Diploma de Bachiller en Ciencias y Letras, obtenido en la República de Nicaragua, por Valeria Gutiérrez Valle 493

FECHA: 25 de junio de 2003

Revisada la documentación aportada por la interesada el 07 de mayo del 2003, a saber:

1-Diploma de Bachiller en Ciencias y Letras, Ministerio de Educación, dado en Managua el 03 de febrero de 1999, debidamente legalizado.

La documentación aportada es suficiente para realizar la equiparación con el Bachillerato en Educación Media de Costa Rica.

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Diploma de Bachiller en Ciencias y Letras, obtenido en la República de Nicaragua , por Valeria Gutiérrez Valle, a un Bachiller en Educación Media.

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME N° 0448

PARA: PLENO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud de reconocimiento del Diploma de Bachiller en Ciencias y Letras obtenido en la República de Nicaragua, por Valeria Gutiérrez Valle

FECHA: 25 de junio de 2003

Con base en dictamen emitido por el Lic. Vernier Rivera Varela, y revisada la documentación aportada por Valeria Gutiérrez Valle, que consta en el expediente N°. 0448

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Diploma de Bachiller en Ciencias y Letras, obtenido en la República de Nicaragua , por Valeria Gutiérrez Valle, a un Bachiller en Educación Media.

Revisado por:

LA COMISION,

DR. SANDRA GARCIA PEREZ

LIC. NELSON MONGE CESPEDES

MARVIN HERRERA ARAYA

LICDA. GLORIA PANIAGUA SOTO

MBA EDGAR CARPIO SOLANO

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

No hay copia fiel del original o las auténticas

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME N° 0379

PARA: PLENO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

494

ASUNTO: Solicitud de reconocimiento del Diploma de Bachiller en Ciencias y Letras obtenido en la República de Nicaragua, por Jennifer Martínez Barrios

FECHA: 17 de jnio de 2003

Revisada la documentación aportada por la interesada el 23 de abril del 2003, a saber:

1-Diploma de Bachiller en Ciencias y Letras, extendido por el Ministerio de Educación, dado en Rivas el 08 de enero de 1997, debidamente legalizado.

La documentación aportada es suficiente para realizar la equiparación con el Bachillerato en Educación Media de Costa Rica.

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Diploma de Bachiller en Ciencias y Letras, obtenido en la República de Nicaragua , por Jennifer Martínez Barrios, a un Bachiller en Educación Media.

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME N° 0379

PARA: PLENO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud de reconocimiento del Diploma de Bachiller en Ciencias y Letras obtenido en la República de Nicaragua, por Jennifer Martínez Barrios

FECHA: 17 de junio de 2003

Con base en dictamen emitido por el Lic. Vernier Rivera Varela, y revisada la documentación aportada por Jennifer Martínez Barrios, que consta en el expediente N°. 0379

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Diploma de Bachiller en Ciencias y Letras, obtenido en la República de Nicaragua , por Jennifer Martínez Barrios, a un Bachiller en Educación Media.

Revisado por:

LA COMISION,

DR. SANDRA GARCIA PEREZ

LIC. NELSON MONGE CESPEDES

MARVIN HERRERA ARAYA

LICDA. GLORIA PANIAGUA SOTO

MBA EDGAR CARPIO SOLANO

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME N° 0616

PARA: PLENO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud de reconocimiento del Diploma de Bachiller en Comercio, obtenido en la República de Panamá, por Verónica Vega Martínez 495

FECHA: 02 de julio de 2003

Revisada la documentación aportada por la interesada el 17 de mayo del 2003, a saber:

1-Diploma de Bachiller en Comercio Ministerio de Educación, cursado en el Instituto Rubiano, dado el 13 de marzo de 1989, debidamente legalizado.

2-Certificación de estudios del Instituto Rubiano , Ministerio de Educación certifica que Vega Verónica cursó tres años de estudios secundarios y obtuvo el Bachiller Comercio en diciembre de 1989, dado en Panamá el 05 de febrero de 2003.

La documentación aportada es suficiente para realizar la equiparación con el Bachillerato en Educación Media de Costa Rica.

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Diploma de Bachiller en Comercio, obtenido en la República de Panamá, por Verónica Vega Martínez, a un Bachiller en Educación Media.

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME N° 0616

PARA: PLENO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud de reconocimiento del Diploma de Bachiller en Comercio, obtenido en la República de Panamá, por Verónica Vega Martínez

FECHA: 02 de julio de 2003

Con base en dictamen emitido por el Lic. Vernier Rivera Varela, y revisada la documentación aportada por Verónica Vega Martínez, que consta en el expediente N°. 0616

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Diploma de Bachiller en Comercio, obtenido en la República de Panamá, por Verónica Vega Martínez, a un Bachiller en Educación Media.

Revisado por:

LA COMISION,

DR. SANDRA GARCIA PEREZ

LIC. NELSON MONGE CESPEDES

MARVIN HERRERA ARAYA

LICDA. GLORIA PANIAGUA SOTO

MBA EDGAR CARPIO SOLANO

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME N° 0443

PARA: PLENARIO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud del reconocimiento del Certificado Oficial de Estudios de Educación Secundarios de Menores, obtenidos en la República de Perú por Alba Valle Echeverría

FECHA: 25 de junio de 2003.

Revisada la documentación aportada por la interesada el 07 de mayo de 2003, a saber:

1-Certificado Oficial de Estudios de Educación Secundarios de Menores , con los cinco años de estudios aprobados entre 1992 y 1996, debidamente legalizado.

2-Certificación del Segundo Secretario de la Embajada de Perú en Costa Rica, externa que los cinco años de estudio de la Educación Secundaria de Menores, lo faculta para ingresar a la universidad.

La documentación aportada es suficiente para realizar la equiparación con el Bachillerato en Educación Media de Costa Rica.

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Certificado Oficial de Estudios de Educación Secundarios de Menores, obtenido en la República de Perú, por Alba Valle Echeverría , a un Bachiller en Educación Media.

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME N° 0443

PARA: PLENARIO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud del reconocimiento del Certificado Oficial de Estudios de Educación Secundarios e Menores, obtenidos en la República de Perú, por Alba Valle Echeverría

FECHA: 25 de junio de 2003.

Con base en dictamen emitido por el Lic. Vernier Rivera Varela, y revisada la documentación aportada por Alba Valle Echeverría , que consta en el expediente N°. 0443

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Certificado Oficial de Estudios de Educación Secundarios de Menores, obtenido en la República de Perú, por Alba Valle Echeverría , a un Bachiller en Educación Media.

Revisado por:

LA COMISION,

DRA. SANDRA GARCIA PEREZ

LIC. NELSON MONGE CESPEDES

MARVIN HERRERA ARAYA

LICDA. GLORIA PANIAGUA SOTO

MBA EDGAR CARPIO SOLANO

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME N° 0445

PARA: PLENO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud de reconocimiento del Título de Bachiller en Ciencias y Letras, obtenido en la República de Honduras, por Benjamín Alejandro Medina Laffite 407

FECHA: 25 de junio de 2003

Revisada la documentación aportada por la interesada el 07 de mayo del 2003, a saber:

1-Título de Bachiller en Ciencias y Letras Secretaría de Educación otorgado por la Escuela Bilingüe Mozapán Secretaría de Educación, dado en la Ceiba Atlántida el 01 de junio de 1999, debidamente legalizado.

La documentación aportada es suficiente para realizar la equiparación con el Bachillerato en Educación Media de Costa Rica.

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Título de Bachiller en Ciencias y Letras, obtenido en la República de Honduras, por Benjamín Alejandro Medina Laffite, a un Bachiller en Educación Media.

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME N° 0445

PARA: PLENO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud de reconocimiento del Título de Bachiller en Ciencias y Letras, obtenido en la República de Honduras, por Benjamín Alejandro Medina Laffite

FECHA: 25 de junio de 2003

Con base en dictamen emitido por el Lic. Vernier Rivera Varela, y revisada la documentación aportada por Benjamín Alejandro Medina Laffite, que consta en el expediente N°. 0445

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Título de Bachiller en Ciencias y Letras, obtenido en la República de Honduras, por Benjamín Alejandro Medina Laffite, a un Bachiller en Educación Media.

Revisado por:

LA COMISION,

DR. SANDRA GARCIA PEREZ

LIC. NELSON MONGE CESPEDES

MARVIN HERRERA ARAYA

LICDA. GLORIA PANIAGUA SOTO

MBA EDGAR CARPIO SOLANO

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME N° 0461

PARA: PLENO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud de reconocimiento del Título de Bachiller General, obtenido en la República de El Salvador, por Gonzalo Marín Pleitez 498

FECHA: 25 de junio de 2003

Revisada la documentación aportada por la interesada el 08 de enero del 2003, a saber:

1-Título de Bachiller General Ministerio de Educación, otorgado por el Complejo Educativo Andres Bello, dado en San Salvador el 29 de noviembre de 2002, debidamente legalizado.

La documentación aportada es suficiente para realizar la equiparación con el Bachillerato en Educación Media de Costa Rica.

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Título de Bachiller General , obtenido en la República de El Salvador, por Gonzalo Marín Pleitez, a un Bachiller en Educación Media.

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME N° 0461

PARA: PLENO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud de reconocimiento del Título de Bachiller General ,obtenido en la República de El Salvador, por Gonzalo Marín Pleitez

FECHA: 25 de junio de 2003

Con base en dictamen emitido por el Lic. Vernier Rivera Varela, y revisada la documentación aportada por Gonzalo Marín Pleitez, que consta en el expediente N°. 0461

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Título de Bachiller General, obtenido en la República de El Salvador, por Gonzalo Marín Pleitez, a un Bachiller en Educación Media

Revisado por:

LA COMISION,

DR. SANDRA GARCIA PEREZ

LIC. NELSON MONGE CESPEDES

MARVIN HERRERA ARAYA

LICDA. GLORIA PANIAGUA SOTO

MBA EDGAR CARPIO SOLANO

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME N° 0462

PARA: PLENARIO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud del reconocimiento del Diploma de Graduación de Estudios Secundarios High School ,obtenidos en los Estados Unidos, por Danny Vetvik Durón

400

FECHA: 25 de mayo de 2003.

Revisada la documentación aportada por la interesada el 09 de mayo del 2003, a saber:

1-Diploma de Graduación de Estudios Secundarios High School, otorgado por la Junta de Educación del Estado de Maine, debidamente legalizado.

2-Certificado de la señora Celia María Chaves, Asesora Educacional del Centro Cultural Costarricense Norteamericano, externa que Danny Vetvik Durón, presentó diploma de Educación Secundaria obtenido mediante examen GED otorgado por la Junta de Educación del Estado de Maine , debidamente reconocida y autorizado

La documentación aportada es suficiente para realizar la equiparación con el Bachillerato en Educación Media de Costa Rica.

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Diploma de Graduación de Estudios Secundario High School, obtenido en los Estados Unidos, por Danny Vetvik Durón, a un Bachiller en Educación Media.

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME N° 0462

PARA: PLENO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud del reconocimiento del Diploma de Graduación de Estudios Secundarios, High School, obtenidos en los Estados Unidos por Danny Vetvik Durón

FECHA: 25 de junio de 2003

Con base en dictamen emitido por el Lic. Vernier Rivera Varela, y revisada la documentación aportada por Danny Vetvik Durón, que consta en el expediente N°. 0462

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Diploma de Graduación de Estudios Secundario High School, obtenido en los Estados Unidos, por Danny Vetvik Durón, a un Bachiller en Educación Media.

Revisado por:

LA COMISION,

DR. SANDRA GARCIA PEREZ

LIC. NELSON MONGE CESPEDES

MARVIN HERRERA ARAYA

LICDA. GLORIA PANIAGUA SOTO

MBA EDGAR CARPIO SOLANO

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME N° 0464

PARA: PLENARIO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud del reconocimiento del Diploma de Graduación de Estudios Secundarios High School ,obtenidos en los Estados Unidos, por Rosemary Castro Hernández

FECHA: 25 de mayo de 2003.

Revisada la documentación aportada por la interesada el 09 de mayo del 2003, a saber:

1-Diploma de Graduación de Estudios Secundarios High School, otorgado por la Salle High School en Miami Florida, debidamente legalizado.

2-Certificado de la señora Celia María Chaves, Asesora Educacional del Centro Cultural Costarricense Norteamericano, externa que conoce y está debidamente acreditado la Salle High School en Miami Florida, donde Rosemary Castro Hernández cursó y aprobó los estudios secundarios obteniendo el Diploma de Graduación.

La documentación aportada es suficiente para realizar la equiparación con el Bachillerato en Educación Media de Costa Rica.

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Diploma de Graduación de Estudios Secundario High School, obtenido en los Estados Unidos, por Rosemary Castro Hernández, a un Bachiller en Educación Media.

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Calle 1, Avenida 3 y 5, Edificio Numar, 7 piso . Apartado 10087-1000

INFORME N° 0473

PARA: PLENARIO CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

DE: LIC. VERNIER RIVERA VARELA

ASUNTO: Solicitud del reconocimiento del Diploma de Graduación de Estudios Secundarios High School ,obtenidos en los Estados Unidos, por Michael Figueroa Chaves

FECHA: 25 de mayo de 2003.

Revisada la documentación aportada por la interesada el 12 de mayo del 2003, a saber:

1-Diploma de Graduación de Estudios Secundarios High School, otorgado por Mariner High School en Florida, debidamente legalizado.

2-Certificado de la señora Celia María Chaves, Asesora Educacional del Centro Cultural Costarricense Norteamericano, externa que conoce y está debidamente acreditado Mariner High School en Florida, donde por Michael Figueroa Chaves, cursó y aprobó los estudios secundarios obteniendo el Diploma de Graduación.

La documentación aportada es suficiente para realizar la equiparación con el Bachillerato en Educación Media de Costa Rica.

SE RECOMIENDA:

Equiparar el Diploma de Graduación de Estudios Secundario High School, obtenido en los Estados Unidos, por Michael Figueroa Chaves, a un Bachiller en Educación Media.

Teléfono: 221-03-98 *Fax: 255-21-15*